



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

18º Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0025293/2009

RESOLUCION N° 476/2010

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de Concursos de esta Facultad, proponiendo la modificación del Jurado que actuará en el concurso aprobado por Resolución HCD N° 260/2009 y por Resolución HCS N° 528/2009;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva la misma la sugerencia de evitar demoras en la sustanciación del mencionado concurso, dado la imposibilidad de viajar a esta ciudad por parte de los integrantes del Jurado de otras Universidades;

Que la Dirección del Departamento de Administración propone las modificaciones efectuadas al Jurado de Concurso;

Que la misma cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º. - Modificar en el Anexo de la Resolución HCD N° 260/2009, el Jurado que actuará en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado, con asignación a Derecho Laboral y de la Seguridad Social, de la siguiente forma:

• Jurado:

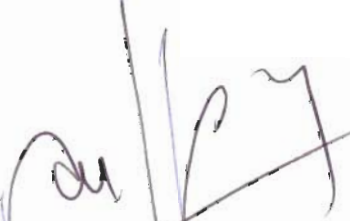
Titulares:	Dr. Raúl Altamira Gigena	(UN Córdoba)
	Dr. Antonio Fourcade	(UN Córdoba)
	Dr. Alberto Maza	(UN La Pampa)
Suplentes:	Dra. Susana Galán	(UN Córdoba)
	Lic. José María Rodríguez Pardina	(UN Córdoba)
	Dra. Nilde Bravo	(UN Río Cuarto)

Art. 2º. - Solicitar al Honorable Consejo Superior modificar la Resolución HCS N° 528/2009.

Art. 3º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS